



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA
COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013**

Lugar: Ciudad Administrativa 9 d'Octubre – Valencia. Edificio A, Sala 2

Fecha: 17 de noviembre de 2015

Hora: 10:00 horas

Nº de reunión: Octava reunión del Comité

Asistentes:

Presidente:

- D. Francisco Rodríguez Mulero, secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural y director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

Vocales en representación de la Generalitat:

I) de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

- D. Roger Llanes Ribas, director general de Agricultura, Ganadería y Pesca
- D^a M^a Teresa Cháfer Nácher, directora general de Desarrollo Rural y PAC
- D^a Delia Álvarez Alonso, directora general de Prevención de Incendios Forestales
- D^a Amparo Yago Luján, subdirectora general Estructuras Agrarias y Cooperativismo
- D. José Juan Morant Navarro, subdirector general de PAC y Competitividad
- D. Vicente Zamorano Benlloch, subdirector general de Desarrollo Rural, Calidad Alimentaria y Producción Ecológica
- D. Josep Ramon Nebot Cerdà, subdirector general del Medio Natural

II) de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

- D^a M^a Carmen Escrivá Badiola, subdirectora general de la AVFGA
- D. José Bou Martí, jefe del Servicio Económico-Financiero
- D. Juan Carlos Romero Ibáñez, jefe del Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios y secretario del Comité de Seguimiento



Vocal en representación de la Administración del Estado:

Del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- D. José Luis Peralta Pascua, en representación de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Vocales en representación de la Comisión Europea:

- D. Efthimios Bokias
- D^a Sofía Amor

Vocales en representación de los agentes sociales de los ámbitos económico, social y medioambiental:

- D^a M^a Victoria Fernández de Córdoba, de la Asociación Forestal de la Comunitat Valenciana (AFOVAL)
- D. José Francisco Sales Marqués, de la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA)
- D. Domènec Josep Nàcher Cervera, de la Federación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Castellón (FEPAC-ASAJA)
- D^a Silvia Ramos Marzo, de La Unió de Llauradors i Ramaders
- D. Rafael Calduch Cervera, de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA)
- D. José Vicente Segarra Tirado y D^a Myriam Mestre Froissard, de Cooperatives Agro-alimentàries de la Comunitat Valenciana (FECOAV)

Vocales en representación de los Grupos de Acción Local del Eje Leader:

- D. José Domingo Giner Beltrán, presidente del GAL Zona 1
- D^a Myriam Boix Meseguer, en representación del GAL Zona 2
- D^a María Juan Jordá, representación del GAL Zona 8

Asisten, además, como invitados del Comité, D^a Anna Torrelles Lozano, jefa del Servicio de Estrategia Territorial Rural de la subdirección general de Desarrollo Rural, Calidad Alimentaria y Producción Ecológica; D^a María Fuente Palmer Estevan, jefa del Servicio de Coordinación Técnica y de Controles de la AVFGA y D^a Marina Lucena Herráez y D. Carlos Pla Cercós, jefes de sección de la AVFGA.

En primer lugar, el director de la AVFGA y presidente del comité, D. Francisco Rodríguez Mulero, da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia al Comité de Seguimiento, especialmente a las personas que se incorporan por primera vez al mismo. Asimismo, presenta a los representantes de la Comisión



Europea y al de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Seguidamente se pasa a la lectura, discusión y aprobación de los puntos incluidos en el Orden del día de la reunión, según el siguiente detalle:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (Comité de Seguimiento de 17 de junio de 2014).
3. Estado de la octava modificación del PDR-CV 2007-2013 (pendiente de aprobación).
4. Estado de ejecución del Programa a fecha 15 de octubre de 2015.
5. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente lee el Orden del día y pregunta si alguien desea formular alguna observación. Como no se formula ninguna, se da por aprobado el Orden del día tal y como queda reflejado más arriba.

2. Lectura y aprobación del acta de la anterior reunión (Comité de Seguimiento de 17 de junio de 2014).

El borrador del acta de la anterior sesión fue enviado previamente a los miembros del Comité. El presidente pregunta también, en este caso, si alguien desea formular observaciones. Como tampoco se formula ninguna, se aprueba el acta de la sesión de 17 de junio de 2014.

3. Estado de la octava modificación del PDR CV 2007-2013 (pendiente de aprobación).

El presidente comenta que la octava modificación del PDR actualmente está en fase de propuesta y se halla pendiente de aprobación por la Comisión Europea. A continuación cede la palabra a la subdirectora de la AVFGA, D^a M^a Carmen Escrivá, para que realice una breve exposición sobre el contenido de la propuesta de modificación.

La subdirectora explica que el objetivo de la exposición es que el Comité conozca el trabajo que se ha realizado para aprovechar al máximo la financiación del FEADER. Añade que el artículo 19.1 del Reglamento (CE) n^o 1698/2005 permite que los PDR puedan ser adaptados previa aprobación del Comité de Seguimiento. En virtud ello, la octava propuesta de modificación del PDR CV 2007-2013 fue aprobada por el Comité de Seguimiento por procedimiento escrito y remitida el 28 de septiembre de 2015 a la Comisión.

La finalidad de la modificación es aprovechar los excedentes de las medidas que no se vayan a ejecutar en su totalidad, de acuerdo con las previsiones de los gestores sobre la ejecución final de sus medidas, y traspasarlos a la Medida 214, "Ayudas Agroambientales", que se halla infradotada.



En concreto, la modificación consiste en:

- a) minorar el gasto público de las medidas 112 “Instalación de jóvenes agricultores”, 121.1 “Modernización de explotaciones agrícolas”, 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas: ayuda a la industria agroalimentaria”.
- b) suprimir la medida 125 “Infraestructuras relacionadas con la evolución y adaptación de la agricultura: gestión de recursos hídricos”.
- c) incrementar el gasto público de la medida 214 “Ayudas Agroambientales”.

La minoración del gasto público de las citadas medidas se justifica en que estas prevén ayudas para inversiones que requieren un plan empresarial que los beneficiarios deben asumir con fondos propios. La situación socioeconómica y la dificultad de acceder al crédito de los titulares de explotaciones han supuesto la renuncia a determinados proyectos de inversión. El sobrante destinado a esas ayudas es el que se propone transferir a la medida 214. Los importes a minorar, así como el incremento de la medida 214, asciende a 8,5 millones de euros.

El presidente hace salvedad de que la minoración de las medidas 112, 121.1 y 123 no se deriva de una reducción del esfuerzo financiero de la Generalitat en la ejecución de las mismas sino que, únicamente, es consecuencia de los desistimientos de los interesados y de la imposibilidad, por falta de tiempo, de aprobar nuevas convocatorias.

El representante de AVA-ASAJA solicita una aclaración sobre el importe trasvasado. La subdirectora interviene para explicar que los importes transferidos son gasto público FEADER, cuyos porcentajes de cofinanciación son distintos en los Ejes 1 y 2. A continuación pregunta a los representantes de la Comisión en qué fase de tramitación se encuentra la propuesta de modificación.

Toma la palabra D^a Sofía Amor para indicar que, en estos momentos, la Comisión está analizando la propuesta de modificación y que todavía estamos dentro del período de consulta a sus diferentes servicios. Asegura que se va a cumplir el plazo de los tres meses del que dispone la Comisión para pronunciarse sobre la propuesta.

4. Estado de ejecución del programa a fecha 15 de octubre de 2015

La subdirectora de la AVFGA realiza otra exposición para explicar el estado de ejecución de Programa a fecha 15 de octubre. En primer lugar aclara que la ejecución financiera se corresponde con los pagos efectivos realizados y declarados a la Comisión en dicha fecha. Señala que el gasto programado incorpora la 8ª modificación del PDR-CV (que está pendiente de aprobación por la Comisión) y no incluye la Financiación Nacional Adicional.

Los pagos declarados a la Comisión acumulados desde el 1 de enero de 2007 hasta el 15 de octubre de 2015, ascienden a 428.067.762 euros, importe que representa aproximadamente un 92,65% del gasto total



programado del PDR. En el ejercicio 2015, hasta el 15 de octubre, el importe total de gasto público declarado a la Comisión ha sido de 29.429.389 euros.

En cuanto al Eje 1 “Mejora de la competitividad del sector agrario”, los pagos declarados de gasto público en el ejercicio 2015 (hasta el 15 de octubre) ascienden a 8.663.378 euros. Los pagos acumulados desde el 1 de enero de 2007 hasta dicha fecha de las medidas del Eje 1 ascienden a 224.434.103 euros. Todas las medidas de este eje presentan porcentajes de ejecución elevados excepto las medidas 114, 115 y 123.2. El porcentaje de ejecución del Eje 1 asciende al 97,38%, previéndose alcanzar una ejecución entre el 98 y el 99% a 31 de diciembre de 2015.

En cuanto a las medidas que han tenido una ejecución más baja, en el caso de la 114 “Utilización de servicios de gestión y asesoramiento” (34,66%) ello se ha debido a que las dos convocatorias efectuadas en el marco de esta medida han tenido una demanda baja que no llega al 100% del gasto programado. Tanto los importes concedidos como los finalmente justificados y abonados han sido escasos.

Y en el caso de la Medida 115 “Implantación de servicios de gestión y asesoramiento” (28,43%), las dos convocatorias efectuadas han tenido, también, una demanda baja que tampoco ha llegado al 100% del gasto programado. Se entiende que ello se debe a la existencia en la Comunitat Valenciana de una estructura de oficinas comarcales de información y asesoramiento al agricultor (las OCAPAS) y a la labor de las cooperativas agrarias.

Por último, respecto de la Medida 123.2 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas. Valorización de residuos agroalimentarios” (4,98%), la subdirectora comenta que su bajo nivel de ejecución se debe a que en 2010 se publicó la primera convocatoria por un importe máximo de 2,3 millones de euros y se concedieron ayudas a tres empresas que posteriormente renunciaron. En 2014 se publicó la segunda convocatoria a la que se presentaron 11 solicitudes de las que 10 desistieron antes de la resolución de concesión. De esta forma, se concedió una única ayuda por un importe de 777.010 euros, distribuido en las anualidades 2014 y 2015. A fecha de hoy se ha abonado la anualidad 2014, estando pendiente la de 2015. En consecuencia, a 31 de diciembre se prevé una ejecución de la submedida del 20%.

La explicación de la nula ejecución de la Medida 125 “Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura – gestión de recursos hídricos” es que la dotación de esta medida iba destinada en su totalidad al proyecto “Modernización de los regadíos del Camp del Túria. Balsa y conducciones de la Toma VII. Comunidad de regantes de Lliria”.

El 9 de noviembre de 2011 se suscribió un convenio con la Comunidad de regantes de Lliria para la construcción de una balsa y la mejora de las conducciones, pero surgieron problemas técnicos que hicieron necesario replantear el proyecto y fijar una nueva ubicación del mismo. Se redactó un nuevo proyecto de obra, formalizándose un nuevo convenio de colaboración el 1 de septiembre de 2014. Pero a 31 de diciembre de 2014 no se había podido ni suscribir el acta de replanteo previo, ni tramitar el expediente de



contratación de la obra ni firmar el acta de comprobación del replanteo, por lo que se procedió a rescindir el convenio, de acuerdo con la cláusula tercera del mismo. En 2015 se ha procedido a incluir en la 8ª modificación del PDR la minoración de la dotación total asignada a esta medida, para incrementar el importe asignado a la medida 214.

En cuanto al Eje 2 “Mejora del medio ambiente y del entorno rural”, los pagos declarados a la Comisión en el ejercicio 2015 (hasta el 15 de octubre) ascienden a 16.941.533 euros. Y los pagos acumulados desde el 1 de enero de 2007 hasta dicha fecha ascienden a 173.767.577 euros.

La representante de la Unió de Llauradors i Ramaders solicita una aclaración sobre si las cifras se refieren a pagos efectivos. Le responde la subdirectora que, efectivamente, son pagos directos de la AVFGA. En este sentido, añade, los pagos en la Agencia se llevan al día.

Aclara el presidente del Comité que en las ayudas que tramita por la Conselleria hay que distinguir entre la propuesta de pago, que hace la propia conselleria, y la transferencia bancaria (el pago efectivo) que realiza la Tesorería de la Generalitat de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. Pero que en las ayudas pagadas por la AVFGA no hay tal diferencia porque la Agencia, como Organismo Pagador, dispone de tesorería propia y realiza directamente las transferencias.

El porcentaje de ejecución del Eje 2 asciende al 95,39%, previéndose alcanzar una ejecución del 100% a 31 de diciembre de 2015. Todas las medidas presentan unos porcentajes altos de ejecución. La medida 214 “Ayudas agroambientales” es la medida con el gasto programado más alto de todo el PDR tras la octava modificación del mismo: 143,4 millones de euros. En el ejercicio de 2015 se han realizado pagos por importe de 12 millones de euros, ascendiendo el porcentaje de ejecución, a 15 de octubre, al 96,87%. Y la previsión de ejecución a 31 de diciembre es del 100%.

En cuanto a los Ejes 3 “Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural” y 4 “Aplicación del enfoque Leader”, la subdirectora puntualiza que las medidas del Eje 3 están incluidas en la medida 413 “Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida y diversificación”, del Eje 4.

En el ejercicio 2015 (hasta el 15 de octubre), el importe total de gasto público declarado a la Comisión en el Eje 4 ha sido de 3.731.144 euros y el acumulado en todo el periodo de 29.248.956 euros. La ejecución financiera de este eje (medidas 413 y 431) es de un 62% aproximadamente.

En la medida 413 “Estrategias de desarrollo rural” (61,30%), el porcentaje de ejecución se explica por la existencia de renunciaciones, pérdidas de derecho al cobro por no cumplir la finalidad o por inversiones o gastos no elegibles. Se estima un porcentaje de ejecución a 31 de diciembre de 2015 de un 70% aproximadamente. El importe excedente no se ha podido traspasar a otros ejes porque el Reglamento FEADER obliga a mantener en los ejes 1 y 3 un mínimo del 10% del total de la contribución FEADER al PDR.



El representante de ASAJA-Castellón pregunta si ha habido algún retraso en la ejecución de la medida 431, dado que el porcentaje de ejecución es bajo para la fecha en que estamos. Le responde el subdirector general de Desarrollo Rural, Calidad Alimentaria y Producción Ecológica que todo lo que se ha convocado se ha pagado y que la previsión de los importes programado estaba por encima de los gastos reales. Los remanentes no se han podido trasladar porque no lo permite la normativa comunitaria.

Comenta el representante de ASAJA-Castellón que, efectivamente, el importe programado ha sido muy superior a lo que luego se ha podido ejecutar.

Por último, la ejecución financiera total de la parte cofinanciada por el FEADER del PDR a fecha 15 de octubre de 2015 es la siguiente:

- a) el Gasto público programado (incluyendo la asistencia técnica y excluyendo la financiación nacional adicional) es de 462 millones de euros.
- b) el Gasto público pagado a 15 de octubre de 2015: 428 millones de euros (92,65%).

Finalizada la exposición de la subdirectora de la AVFGA, el presidente del Comité le agradece el excelente trabajo que ha realizado la Agencia.

5. Ruegos y preguntas

El representante de AVA-ASAJA pregunta si la diferencia entre lo programado y lo ejecutado se pagará antes del 31 de diciembre de 2015. El presidente le responde que así será, en la medida de lo posible. La subdirectora añade que, además, se van a utilizar fondos nacionales y que la parte cofinanciada se ejecutará en un porcentaje cercano al 100%.

El presidente anuncia que el próximo año se celebrará el Comité de seguimiento de cierre del PDR CV 2007-2013. Manifiesta su agradecimiento tanto a quienes están en el Comité desde el principio del período como quienes se han incorporado posteriormente.

Interviene en nombre de la Comisión D. Efthimios Bokias para manifestar que la Comisión está muy satisfecha con el PDR-CV 2007-2013, que está casi totalmente ejecutado, tras los años de crisis en los que el nivel de ejecución fue bajo.

En relación con la hipotética “sobreestimación” del Eje 4 comenta que si hay un mínimo establecido reglamentariamente no se puede hablar de sobreestimación. Si se produce una crisis, la solución es difícil ya que no se puede crear una nueva medida para poder ejecutar el presupuesto programado. El PDR de la Comunitat Valenciana ha sido un buen PDR y da las gracias por el esfuerzo realizado.



AGÈNCIA VALENCIANA DE FOMENT
I GARANTIA AGRÀRIA



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

El presidente del Comité levanta la sesión a las once horas y media del día de la fecha, agradeciendo a todos los presentes su asistencia.